

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 13 DE MARZO
DE 2024**

Presidente D^a. Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^a. Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Carlos Fernández Chanca
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Suplentes

Asesor D. Oscar Sánchez Moran
Técnico (Jefe Servicio de Gestión de
Servicios Urbanos)

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales.

Asisten D^a Miryam Tobal Vicente
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D. Jesus María Ortiz Fernández

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 13 de marzo de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter extraordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **8 de marzo de dos mil veinticuatro**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE “MEMORIA ANUAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023”

LOPD Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados del informe elaborado por D. Oscar Villoria Crespo, Técnico de Medio Ambiente del Área de Fomento en el que informa de los servicios de recogida selectiva de residuos papel-cartón, envases y vidrio durante el año 2023 realizados por la Diputación de Salamanca en los diversos municipios de la provincia (Se adjunta ANEXO)

D^a Miryam Tobal Vicente toma la palabra para preguntar sobre la posibilidad de que la Diputación aumente los puntos de reciclaje habida cuenta de la evolución del incremento de la tasa de reciclaje en el año 2023. Le contesta D^a Pilar Sánchez García que hasta ahora se están atendiendo todas la solicitudes que llegan al departamento de Medio Ambiente y efectivamente, si está previsto ampliar la prestación del servicio de recogida selectiva de residuos.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 10 DEL AÑO 2024

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
04/03/2024	LA MAYA	13.000	POTABILIDAD
05/03/2024	URBANIZACIÓN LA VALMUZA	2.000	POTABILIDAD
05/03/2024	VILLORUELA	3.000	POTABILIDAD
07/03/2024	QUEJIGAL	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		20.000	

Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día toma la palabra no se formulan ruegos o preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 13 de marzo de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Pilar Sánchez García

LOPD

LA SECRETARIA. /

LOPD

Fdo. M^a Dolores López Morales

LOPD

INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PAPEL-CARTON, ENVASES Y VIDRIO DURANTE EL AÑO 2023.

Oscar Villoria Crespo, en calidad de Técnico de Medio Ambiente del Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, adscrito al Área de Fomento de Diputación de Salamanca, procede a informar sobre el servicio de recogida selectiva de residuos de Papel-Cartón, envases y vidrio efectuado durante el año 2023.

1.- INTRODUCCIÓN

La Diputación de Salamanca viene colaborando con los municipios de menos de 20.000 habitantes en la prestación de servicios básicos como la recogida selectiva de residuos urbanos, como papel y cartón, envases y vidrio.

Esta colaboración se establece mediante la encomienda de la prestación del servicio por parte de los Ayuntamientos o Mancomunidades a la Diputación de Salamanca, que gestiona el servicio mediante contratación de empresas especializadas.

El servicio consiste en la distribución y mantenimiento de los contenedores de recogida selectiva, azul, amarillo y verde, así como la recogida periódica de los residuos vertidos, y su transporte a planta específica de tratamiento.

Se presta servicio a 331 entidades mediante contrato de servicio de recogida selectiva de residuos formalizado el día 18 de noviembre de 2021 con FCC MEDIO AMBIENTE desde por un periodo de tiempo de 10 años.

Para la gestión del mencionado servicio la Diputación de Salamanca obtiene diferentes tipos de ayuda, entre ellas colaboración económica, en virtud de convenios firmados con Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio ECOVIDRIO y Ecoembalajes España S.A. ECOEMBES:

- ECOVIDRIO. El convenio entra en vigor el 26 de abril de 2016 y tiene vigencia de 5 años.
- ECOEMBES. El presente convenio entra en vigor el 28 de septiembre de 2020 y tiene una duración de cuatro años. Antes de la fecha de su finalización podrá ser prorrogado, mediante acuerdo adoptado entre las partes, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

La adquisición de los contenedores para la reposición y mantenimiento del servicio en los municipios de la provincia de Salamanca se suministran de dos formas:

- Mediante contratación del suministro por Diputación de Salamanca, en base a la partida económica para adquisición de contenedores.
- Mediante convenio de colaboración con la entidad ECOVIDRIO para los contenedores de vidrio.

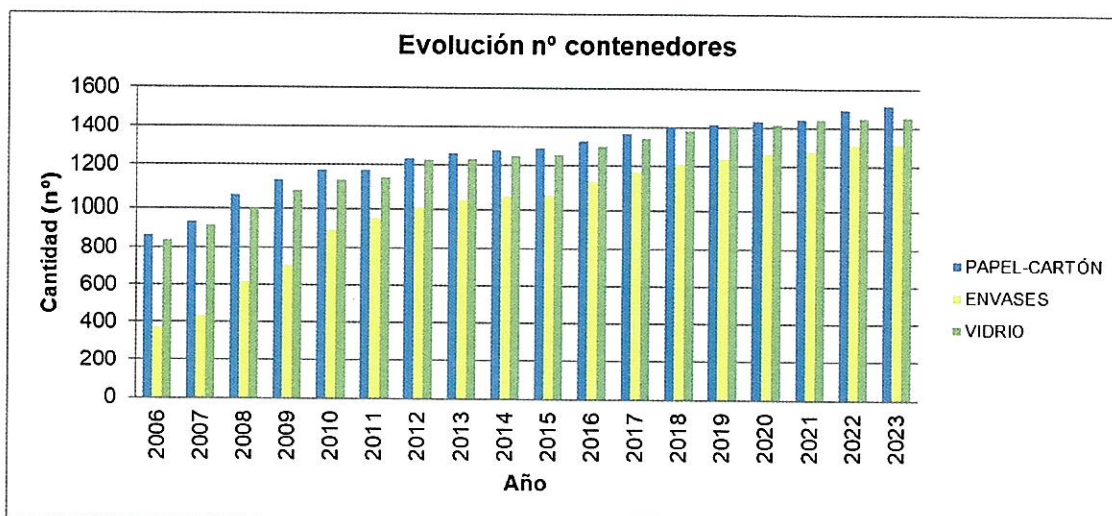
2.- DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2023.

A continuación, se aportan datos estadísticos comparados con datos de años anteriores del número de contenedores, la cantidad de Kg recogidos y la tasa de reciclaje de los municipios de la provincia de Salamanca.

- **CONTENEDORES:** Se han instalado 35 contenedores en nuevos puntos de reciclaje durante el año 2023, produciendo un incremento en el número de contenedores para los residuos de selectiva repartidos por los municipios de la provincia resultando un total de 4.293 contenedores, lo que supone un incremento del parque de contenedores del 0,82%.

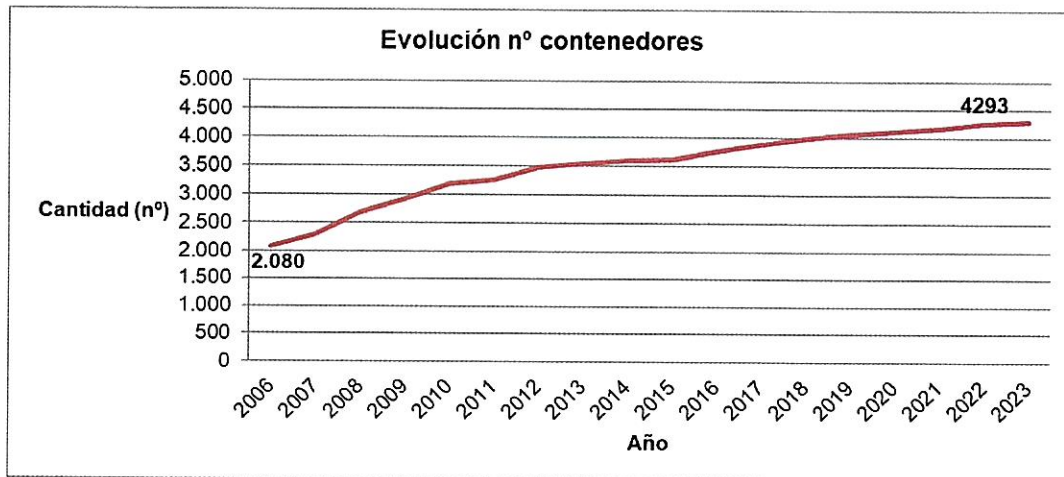
AÑO	FRACCIÓN		
	PAPEL-CARTÓN	ENVASES	VIDRIO
2006	865	376	839
2007	934	437	915
2008	1.065	615	1.005
2009	1.130	703	1.083
2010	1.173	892	1.132
2011	1.175	953	1.140
2012	1.237	1.011	1.228
2013	1.261	1.041	1.238
2014	1.282	1.062	1.250
2015	1.292	1.072	1.260
2016	1.330	1.130	1.301
2017	1.367	1.173	1.346
2018	1.409	1.212	1.384
2019	1.419	1.239	1.412
2020	1.434	1.269	1.417
2021	1.445	1.279	1.445
2022	1.496	1.312	1.450
2023	1.516	1.318	1.459

Cantidad de Contenedores fracción/año



Cantidad Total de Contenedores

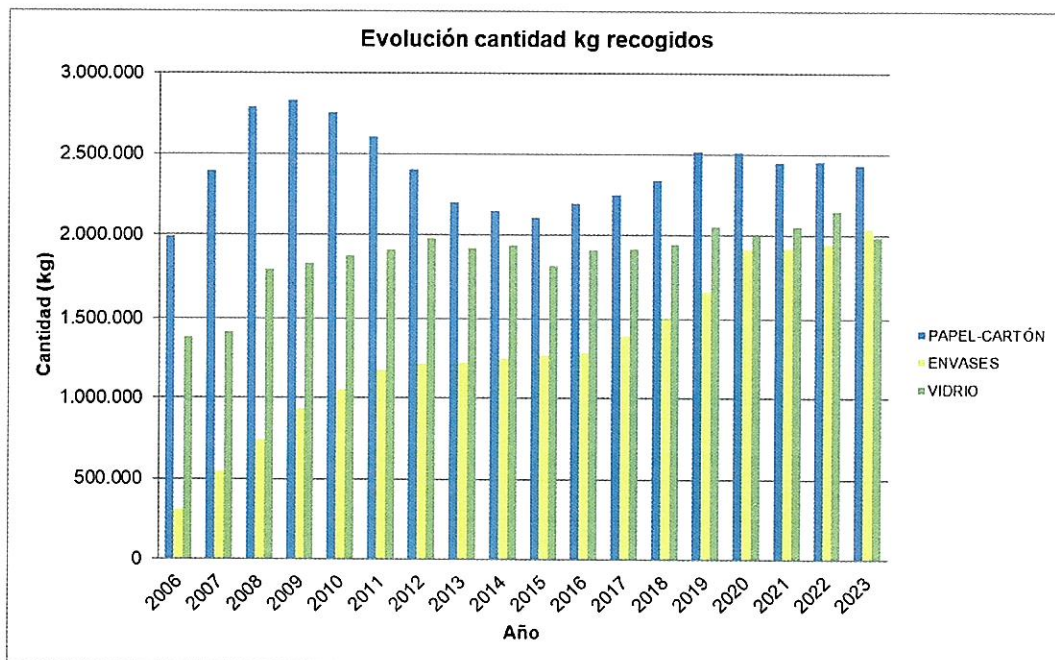
Año	Total (nº)	Incremento (%)
2006	2.080	-
2007	2.286	9,90%
2008	2.685	17,45%
2009	2.916	8,60%
2010	3.197	9,64%
2011	3.268	2,22%
2012	3.476	6,36%
2013	3.540	1,84%
2014	3.594	1,53%
2015	3.624	0,83%
2016	3.761	3,78%
2017	3.886	3,32%
2018	4.005	3,06%
2019	4.070	1,62%
2020	4.120	1,23%
2021	4.169	1,19%
2022	4.258	2,13%
2023	4.293	0,82%



- **CANTIDAD DE RESIDUOS RECOGIDOS:** Una vez superada la tendencia negativa en la cantidad de residuos recogidos debida a la crisis económica, se observa una tendencia positiva de aumento de la cantidad de Kg de residuos recogidos hasta los últimos años que se ha producido una estabilización en la cantidad de residuos recogidos.

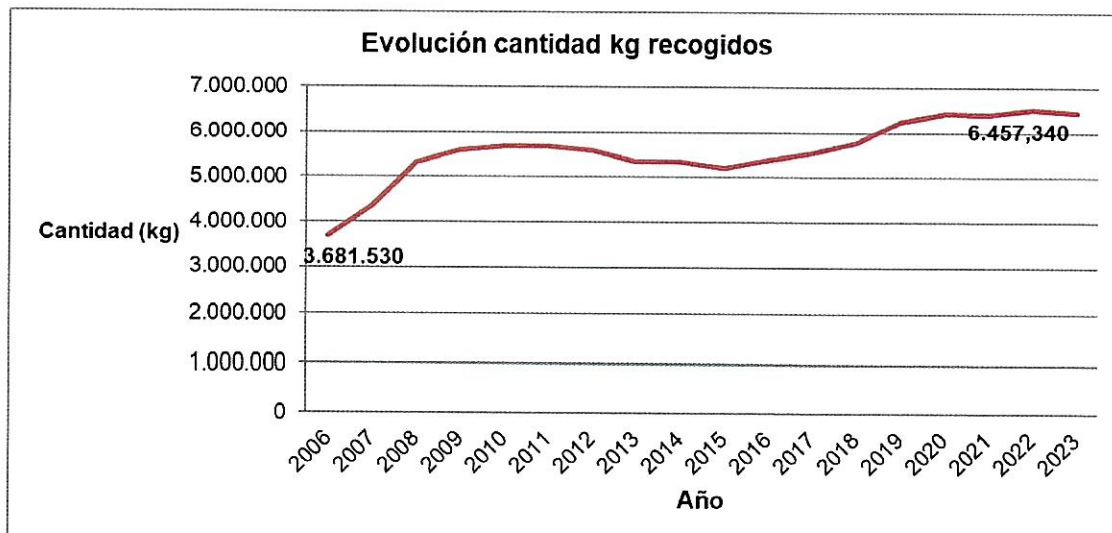
AÑO	FRACCIÓN		
	PAPEL-CARTÓN	ENVASES	VIDRIO
2006	1.984.810	311.560	1.385.160
2007	2.395.080	550.810	1.416.760
2008	2.788.480	737.860	1.791.480
2009	2.826.200	930.250	1.823.980
2010	2.756.120	1.050.940	1.868.100
2011	2.610.180	1.175.720	1.906.300
2012	2.403.740	1.217.160	1.973.720
2013	2.201.300	1.221.340	1.919.560
2014	2.144.640	1.247.120	1.938.360
2015	2.105.480	1.271.540	1.813.760
2016	2.198.620	1.289.220	1.905.776
2017	2.245.100	1.393.000	1.911.800
2018	2.337.960	1.501.810	1.942.290
2019	2.519.560	1.671.040	2.054.340
2020	2.512.860	1.916.600	2.000.560
2021	2.451.200	1.916.980	2.055.640
2022	2.453.500	1.940.920	2.143.200
2023	2.432.880	2.035.980	1.988.480

Evolución Cantidad de Kg recogidos



Año	Total (kg)	Incremento (%)
2006	3.681.530	-
2007	4.362.650	18,50%
2008	5.317.820	21,89%
2009	5.580.430	4,94%
2010	5.675.160	1,70%
2011	5.692.200	0,30%
2012	5.594.620	-1,71%
2013	5.342.200	-4,51%
2014	5.330.120	-0,23%
2015	5.190.780	-2,61%
2016	5.393.616	3,91%
2017	5.549.900	2,90%
2018	5.782.060	4,18%
2019	6.244.940	8,01%
2020	6.430.020	2,96%
2021	6.423.820	-0,10%
2022	6.537.620	1,77%
2023	6.457.340	-1,23%

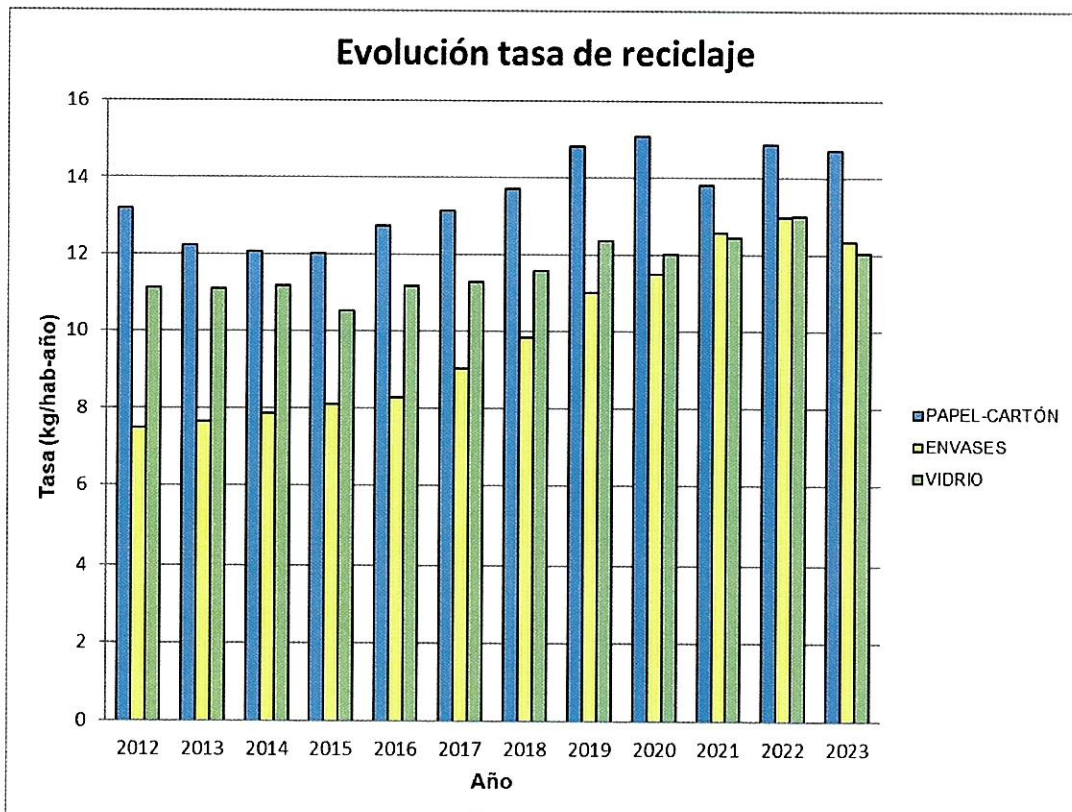
Evolución Cantidad Total de Kg recogidos



- **TASA DE RECICLAJE:** la tasa de reciclaje es de 39.10 (kg/hab-año), similar a años anteriores.

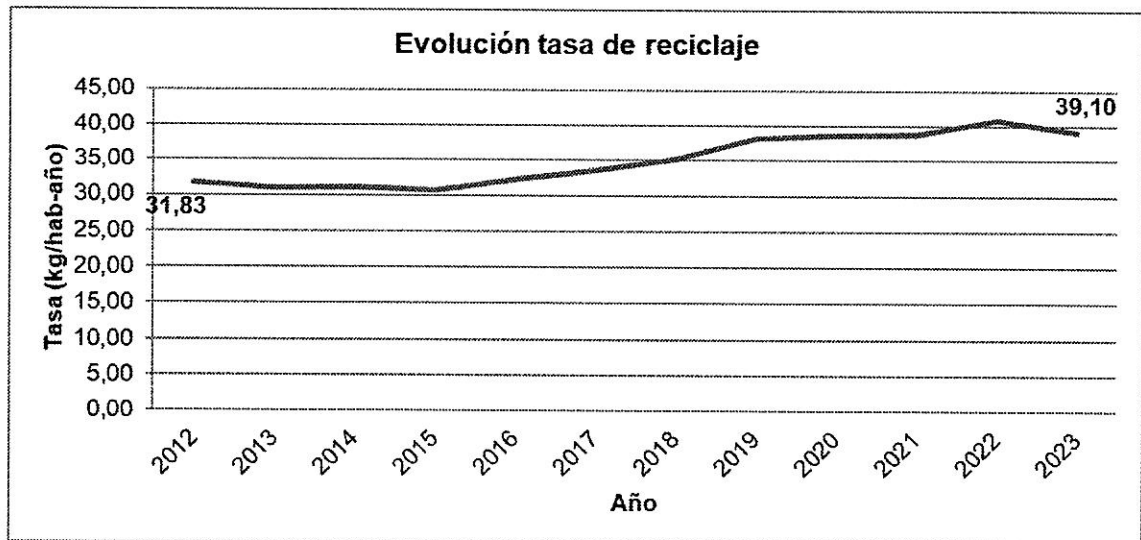
AÑO	FRACCIÓN		
	PAPEL-CARTÓN	ENVASES	VIDRIO
2012	13,18	7,5	11,15
2013	12,22	7,66	11,12
2014	12,07	7,88	11,19
2015	12,02	8,1	10,55
2016	12,74	8,29	11,19
2017	13,13	9,04	11,31
2018	13,71	9,83	11,59
2019	14,84	11,02	12,35
2020	15,10	11,52	12,02
2021	13,82	12,58	12,45
2022	14,89	12,96	13,01
2023	14,73	12,33	12,04

Tasa de Reciclaje Fracción/año



Año	Tasa (kg/hab-año)	Incremento (%)
2012	31,83	-
2013	31,00	-2,61%
2014	31,14	0,45%
2015	30,67	-1,51%
2016	32,22	5,05%
2017	33,48	3,91%
2018	35,13	4,93%
2019	38,21	8,77%
2020	38,65	1,14%
2021	38,85	0,53%
2022	40,86	5,17%
2023	39,10	-4,31%

Tasa de Reciclaje Total



En Salamanca, a la fecha de su firma electrónica.

El Técnico de Medio Ambiente
Sección Gestión de Servicios Urbanos
Fdo.: Oscar Villoria Crespo